HONORABLE ASAMBLEA:

A las **Comisiones Unidas de Juventud y de Educación, Cultura y Deporte** les fue turnado para su estudio y dictamen, el 9 de mayo del año en curso, expediente número **6907/LXXII**, relativo al escrito signado por los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de esta LXXII Legislatura del Poder Legislativo, mediante el cual proponen un Punto de Acuerdo **a fin de que esta LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, celebre espacio solemne para realizar un reconocimiento a los alumnos Universitarios más destacados en el Estado.**

ANTECEDENTES:

Manifiestan los promoventes que los hechos violentos ocurridos en los últimos meses en la Entidad, en los cuáles se ven involucrados jóvenes que ni estudian y ni trabajan, vienen a replantear la forma de evitar que estos jóvenes se alisten a las filas del crimen organizado. Si bien es cierto, hay jóvenes delincuentes, lo cierto es, que son más lo jóvenes talentosos, que día a día construyen un México al que todos aspiramos.

Indican que son precisamente los jóvenes, los protagonistas centrales en el proceso de transformación educativo, son la fuerza viva, transformadora y promotora de la educación, principio fundamental para el desarrollo humano y social.

Señalan que los jóvenes universitarios levantan la voz, y están comprometidos y actúan a la altura de los retos y las circunstancias. Es tiempo de aprovechar el privilegio de contar con Instituciones Educativas de calidad que permitan formar jóvenes humanos críticos, preparados, capaces de enfrentar con ahínco los retos que se presentan y sensibles al desarrollo social.

Estiman que es momento de no confrontar, sino de presentar alternativas viables y razonadas. Es momento de reconocer a los jóvenes talentosos, que cada semestre se esfuerzan en sacar las mejores notas académicas en las diferentes Universidades con las que cuenta el Estado, que saben que los compromisos son grandes y que sólo perseverando, luchando y preparándose podrán lograr mejores resultados y ser mejores profesionistas. Es momento de darle significado, valor y mérito a su gran esfuerzo, es momento de reconocerles su talento y compromiso ante la Universidad y la Sociedad.

Consideran la importancia de celebrar espacio solemne para otorgar reconocimientos a los estudiantes más sobresalientes del nivel superior de las diferentes Instituciones Educativas que existen en el Estado, toda vez que el reconocer su mérito representará un incentivo a los estudiantes para seguirse esforzando en la consecución de logros y metas que permitan su pleno desarrollo profesional, aportando con su talento, conocimientos, herramientas y educación para lograr un Estado más prospero y vigoroso.

Agregan que por ello, para reconocer a los estudiantes talentosos, que piden y ansían oportunidades, precisamente para demostrar quienes realmente son: La juventud talentosa del Siglo XXI.

CONSIDERACIONES:

Estas Comisiones de Dictamen Legislativo han procedido al estudio del asunto que les fue turnado, de conformidad con el artículo 39, fracciones VI, inciso h), XIII, inciso i), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, derivado de lo cual presentamos al Pleno las siguientes consideraciones:

Reconocer a los jóvenes universitarios nuevoleoneses destacados por su excelencia académica, es hoy en día, un importante motivo para este Congreso del Estado. Consideramos que dichos jóvenes son un ejemplo de esfuerzo, dedicación, disciplina y superación para todos los nuevoleoneses.

Estimamos que en estos tiempos difíciles que vive la sociedad nuevoleonesa, y en general el país, deben destacarse las virtudes de quienes con su dedicación, se esfuerzan por construir un México mejor.
Por tal motivo este Poder Legislativo se llena de júbilo al poder llevar a cabo un espacio solemne dentro de una de las sesiones ordinarias, a fin de reconocer el esfuerzo y la dedicación que realizan día con día los jóvenes universitarios más destacados de las diferentes universidades con las que cuenta el Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Juventud y de Educación, Cultura y Deporte, estimamos de gran importancia la presente propuesta, por lo que sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un espacio solemne, por única ocasión, dentro de la sesión ordinaria del día 25 de mayo del 2011, en el cual se rendirá un reconocimiento público a los jóvenes que hayan concluido sus estudios en las diferentes universidades de la Entidad durante el ciclo 2009-2010, con los maximos reconocimientos académicos de acuerdo a las reglas establecidas en cada Institución.

SEGUNDO.- Se acuerda también quede institucionalizada la entrega de reconocimientos en el mes de septiembre de cada año, comenzando en el presente, rindiendo un reconocimiento a los alumnos que hayan concluido sus estudios en las distintas Universidades en la Entidad durante el ciclo escolar 2010-2011, siempre que cumplan con el requisito expuesto en el artículo anterior.

TERCERO.- Antes de comenzar el punto del orden del día denominado "iniciativas" de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2011, se abrirá un espacio solemne en donde cada uno de los Grupos Legislativos, participará con un posicionamiento, a fin de motivar e incentivar a los jóvenes nuevoleoneses en el marco del día del estudiante universitario, conforme al siguiente orden:

Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;
Grupo Legislativo del Partido del Trabajo;
Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;
Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza;
Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional;
Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a fin de que establezca la mecánica a desarrollarse en la misma y gire las invitaciones a las Universidades correspondientes.

QUINTO.- Publíquense en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos dos diarios de mayor circulación en la entidad los nombres de los jóvenes acreedores al reconocimiento.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE JUVENTUD

DIP. PRESIDENTA

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

DIP. VICEPRESIDENTE:

TÓMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

DIP. SECRETARIO:

ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

DIP. VOCAL:

MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO

DIP. VOCAL:

MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

DIP. VOCAL:

ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES

DIP. VOCAL:

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

DIP. VOCAL:	**DIP. VOCAL:**
OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA	ARTURO BENAVIDES CASTILLO
DIP. VOCAL:	**DIP. VOCAL:**
JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

DIP. VICEPRESIDENTE:	**DIP. SECRETARIO:**
GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA	JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:	**DIP. VOCAL:**
JOSÉ RENÉ TIJERINA CANTÚ	ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES
DIP. VOCAL:	**DIP. VOCAL:**
LEONEL CHÁVEZ RANGEL	MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
DIP. VOCAL:	**DIP. VOCAL:**
BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ	VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
DIP. VOCAL:	**DIP. VOCAL:**
JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS	HOMAR ALMAGUER SALAZAR